Convocatoria de la Licitación 433690 - PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL 2023-2024

En la Ciudad de La Pastora, a los 02 días del mes deoctubre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas de la Institución Municipal, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado LCO N°02/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL 2023-2024" ID N°433690. El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07**(en adelante denominada **LEY**), reglamentada por el **Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada**DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominada**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 11 de SETIEMBREde 2023con la participación de las EMPRESAS;

- Empresas UnipersonalesDISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr.MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961 y N Y D FAMILIA con RUC N°1762325-1del Sr. CARLO DIONEL MOREL MARTINEZcon C.I. N° 1762325.

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL 2023-2024	349.133.400	manu.mendez@hotmail.com
2	N Y D FAMILIA con RUC N°1762325-1 del Sr.CARLO DIONEL MOREL MARTINEZcon C.I. N° 1762325	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL 2023-2024	362.854.800	diosnelmorel16@gmail.com

2. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Observaciones formuladas por la Empresa Unipersonal DISTRIBUIDORA DIANITA:

CUESTIONAMIENTO HACIA N Y D FAMILIA

Se menciona que no se visualiza en el informe del RSPA el producto de canela utilizado para la preparación de arroz con lechev También el ingrediente sal figura en su informe de R.S.P.A origen paraguay y

Abg. Rosana Colman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

todos los certificado de producto mención que es importado y También no se observa en el informe de R. S.P.A el agua mineral a ser utilizada en vario menú y por ultimo no tiene en su informe de R. S.P.A clavo de olor.

1. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO VORI VORI DE POLLO

· En el Certificado de Producto N° 160.478 de la empresa N y D Familia correspondiente al producto VORI VORIDE POLLO en el listado de materias primas o insumos se observa que NO TIENE EL INGREDIENTE AJO COMO SEESTABLECE EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL PARAGUAY Y ACORDE A LA PREPARACION DE LA AUTORIZACION DEL MEC.

2

2. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO TALLARIN CON SALSA DE CARNE

· Además, se observa en el Certificado de Origen de Producto N° 160.485 de la empresa N y D Familia correspondiente al producto TALLARIN CON SALSA DE CARNE en el listado de materias primas o insumos se observa QUE EN ELINGREDIENTE CARNE VACUNA MAGRA UTILIZA EL NCM Nro. 0207.13.00.000 QUE es corresponde a CARNE YDESPOJOS COMESTIBLES DE AVES DE LA ESPECIE GALLUS DOMESTICUS – TROZOS Y DESPOJOS, FRESCOSO REFRIGERADOS EN SINTESIS CORRESPONDE A CARNE DE POLLO Y NO A CARNE VACUNA COMO SESOLICITA PARA LA PREPARACION DE DICHO MENU DEBIENDO SER EL NCM Nro. 0201.30.00.000.

3. CERTIFICADO DE ORIGEN DE SALSA DE POLLO CON ARROZ

· También, se observa en el Certificado de Origen de Producto N° 160.549 de la empresa N y D Familia correspondiente al producto SALSA DE POLLO CON ARROZ en el listado de materias primas o insumos se observa que el INGREDIENTEPECHUGA DE POLLO NCM Nro. 0201.30.00.000 es correspondiente CARNE DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA OREFRIGERADA – DESHUESADA O SEA CORRESPONDE A CARNE VACUNA Y NO A CARNE DE POLLO COMOSE SOLICITA PARA LA PREPARACION DE DICHE MENU debiendo ser el NCM Nro. 0207.13.00.000

· Como así también en el Ingrediente ARROZ menciona el NCM Nro. 1006.30.19.000 es correspondiente a la clasificación de ARROZ PARBOLIZADO debiendo ser el NCM Nro. 1006.30.29.000.

4. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO ESTOFADO DE CARNE CON PAPA

· Además, se observa en el Certificado de Origen de Producto N° 160.552 de la empresa N y D Familia correspondiente al producto ESTOFADO DE CARNE CON PAPA en el listado de materias primas o insumos se observa QUE EN ELINGREDIENTE CARNE VACUNA MAGRA UTILIZA EL NCM Nro. 0207.13.00.000 QUE es corresponde a CARNE YDESPOJOS COMESTIBLES DE AVES DE LA ESPECIE GALLUS DOMESTICUS – TROZOS Y DESPOJOS, FRESCOSO REFRIGERADOS EN SINTESIS CORRESPONDE A CARNE DE POLLO Y NO A CARNE VACUNA COMO SESOLICITA PARA LA PREPARACION DE DICHO MENU DEBIENDO SER EL NCM Nro. 0201.30.00.000.

5. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO SOYO

· Como así también SE OBSERVA en el Certificado de Origen de Producto N° 160.548 de la empresa N y D Familia correspondiente al producto SOYO en el listado de materias primas o insumos en el Ingrediente ARROZ menciona el NCM

Abg. Rosana Colman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite
Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

Nro. 1006.30.19.000 es correspondiente a la clasificación de ARROZ PARBOLIZADO debiendo ser el NCM Nro. 1006.30.29.000.3

6. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO CALDO DE POROTO CON ARROZ

· También SE OBSERVA en el Certificado de Origen de Producto N° 160.551 de la empresa N y D Familiacorrespondiente al producto CALDO DE POROTO CON ARROZ en el listado de materias primas o insumos en elIngrediente ARROZ menciona el NCM Nro. 1006.30.19.000 es correspondiente a la clasificación de ARROZPARBOLIZADO debiendo ser el NCM Nro. 1006.30.29.000.

7. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO ARROZ CON LECHE

· También, se observa en el Certificado de Origen de Producto N° 160.487 de la empresa N y D Familia correspondiente al producto ARROZ CON LECHE en el listado de materias primas o insumos se observa que el NCM Nro. 1006.30.19.000 es correspondiente a la clasificación de ARROZ PARBOLIZADO debiendo ser el NCM Nro. 1006.30.29.000.

· También se hace constar que en el mismo Certificado de Origen de Producto de la empresa N y D Familia que corresponde al producto ARROZ CON LECHE en el listado de materias primas o insumos se observa que el NCM Nro.

1701.13.00.000 es correspondiente a la clasificación de AZUCAR MORENO debiendo ser el NCM Nro. 1701.14.00.000.

8. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO CREMA

· También, se observa en el Certificado de Origen de Producto N° 160.480 de la empresa N y D Familia correspondiente al producto ARROZ CON LECHE en el listado de materias primas o insumos se observa que el NCM Nro. 1006.30.19.000 es correspondiente a la clasificación de ARROZ PARBOLIZADO debiendo ser el NCM Nro. 1006.30.29.000.

También se hace constar que en el mismo Certificado de Origen de Producto de la empresa N y D Familia que corresponde al producto ARROZ CON LECHE en el listado de materias primas o insumos se observa que el NCM Nro. 1701.13.00.000 escorrespondiente a la clasificación de AZUCAR MORENO debiendo ser el NCM Nro. 1701.14.00.000

Además se menciona como criterio de jurisprudencia de la D.N.C.P RES. N°: 1221/23 en el cual se menciona que lo producto deberán necesariamente está el informe de R. S. P. A según PBC y no se puede entregar después solo el R.S.P.A del producto

Se menciona a demás y se constar en acta que se entrega copia de lo certificado observado pintado con resaltador a modo de facilitar el trabajo del comité de evaluación de la misma manera mencionamos que el comité evaluador puede verificar la veracidad de los certificado entregado en el portal del M.I.C

4 Observaciones de la Empresa Unipersonal N Y D FAMILIA:

1- VORI VORI DE POLLO : En el listado de ingrediente del proyecto aprobado por el MEC no figura ajo

Abg. Rosana Colman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite
Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

2- Tallarín con salsa de carne

3- Salsa de pollo con arroz

4- Estofado de carne con papa

5- Soyo

6- Caldo de poroto con arroz

7- Arroz con leche

8- Crema

Están expedidos de acuerdo a los nombres que figura de los productos ingredientes en el proyecto de alimentación escolar aprobado por el MEC la numeración asignada NCM es irrelevante no siendo motivo de descalificación el comité deevaluación será la que resuelva esta observación

LasObservaciones mencionadas serán analizadas durante el proceso de evaluación de las ofertas

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

Criterios	**DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961**
Documento Sustancial	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	**CUMPLE** *Ha presentado el formulario y lista de precios debidamente llenados y firmados*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**CUMPLE** *Ha presentado Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta*
Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de*

Abg. Rosana Colman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**

Criterios	**N Y D FAMILIA con RUC N°1762325-1 del Sr. CARLO DIONEL MOREL MARTINEZcon C.I. N° 1762325**
Documento Sustancial	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	**NO CUMPLE** *Ha presentado lista de precios con un ID que no corresponde al proceso, además las cantidades mínimas y máximas no coinciden con lo establecido en llamado.-*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**CUMPLE** *Ha presentado Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta*
Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**

4. <u>AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR</u>*(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).*

4.1. CONFORME AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, EL COMITÉ HA EVALUADO LOS PRECIOS DE LA OFERTA Y HA CONSTATADO QUENO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

NO EXISTEN ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

4.2. <u>CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL</u>

Abg. Rosana Adriana Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite
Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Que, los oferentes han presentado todos los CERTIFICADOS DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL de los platos principales, ensaladas y postres.

Los Certificados fueron corroborados a través del portal del MIC http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS .

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA.-

4.4. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

Ley N° 6873 Artículo 184.- Conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de la provisión de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente.

En estos casos no se aplicará el margen de preferencia dispuesto por la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA

Abg. Rosana Colman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

1	DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961	*CUENTA*	*NO APLICA*	*349.133.400*
2	N Y D FAMILIA con RUC N°1762325-1 del Sr. CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ con C.I. N° 1762325	*CUENTA*	*NO APLICA*	*362.854.800*

4.5. SOLICITUD DE NOTAS DE ACLARACION

Se ha remitido pedido de explicación detallada a la firma DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961

4.6. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, el oferente DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961ha presentado precios que ha superado el 25% por debajo del precio referencial.-

Que, se ha solicitado una explicacion detallada de su precio, en cumplimiento de las normativas vigentes, la misma fue respondida en tiempo y forma por la firma unipersonal DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961, siendo satisfatoria su respuesta.-

PRESUPUESTO REFERENCIAL	OFERTA Empresa Unipersonal DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO	DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE

Abg. Rosana Soldman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

						MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961		(OC) Y (PR)
ITEM N°	**RUBRO-DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**	**(%)**
	Servicio de provisión de almuerzo escolar							
I	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	30.492	17.000	518.364.000	11.450	349.133.400	-33%

5. <u>SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO</u>*(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).*

Considerando que la ofertamás baja corresponde a laEmpresa UnipersonalDISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961, se decide seleccionarlas y proseguir con la evaluación, para verificar su cumplimiento con otros requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

6.1 <u>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</u>

Criterios	**DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961**
	Cumple/No Cumple
Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.	**CUMPLE** *Según verificaciones se ha constatado que el propietario de la Empresa Unipersonal no se encuentran dentro de las PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATARcontenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021*

Abg. Roxana Colman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

6.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios	DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	**CUMPLE** *Presentó Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente.*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE** *Presentó garantía de mantenimiento de oferta bajo Póliza de Seguro y debidamente extendida.*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE** *Ha presentado copia.*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**NO APLICA**
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
7.Documentos legales	
7.1 Oferentes Individuales. Personas físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	**CUMPLE** *Presentó copia*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE**

Abg. Rosana Colman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

	Presentó copia
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA** *Fue firmado por el propietario*

6.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	**DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961**
	CUMPLE/NO CUMPLE
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021, últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo. b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019, 2020 y 2021).	**CUMPLE** *Su Ratio de liquidez es superior a 1,75 en promedio en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022)* *Su endeudamiento no es mayor a 0,80 en promedio en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).* *Su rentabiidad no fue negativo en promedio en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).*

Abg. Rosa[illegible]lman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019, 2020 y 2021). d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019, 2020 y 2021).	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **CAPACIDAD FINANCIERA**	**DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961** **CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.	**CUMPLE**
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE** *Presentó Copias de los balances y cuadro de resultado de los años 2019, 2020 y 2021*
c) IVA General de los últimos 3 (tres) años, (2019, 2020, 2021)	**NO APLICA**
d) Formulario 106 de los últimos 3 (tres)años (2019, 2020, 2021) años para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**
e) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) años para contribuyentes de Renta Personal.	**NO APLICA**

Abg. Rosana Colman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite
Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrero
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

6.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961
	CUMPLE/NO CUMPLE
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos. Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020-2021-2022.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO EXPERIENCIA REQUERIDA	DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Ang. Rosana Colman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite
Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

6.5. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961
	CUMPLE/NO CUMPLE
Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional. Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura. Contar con disponiblidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO CAPACIDAD TÉCNICA	DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con

Abg. Rosana Colman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite
Evaluador

Teresa Gladys Cáceres de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

	C.I N° 814961
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. *En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.*	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
3. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte	CUMPLE
4. Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	CUMPLE
6.Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
7. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	CUMPLE

7. **Visita al sitio de ejecución del contrato**

Abg. Roxana Colman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite Evaluador

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner

Que el representante de la Empresa Unipersonal DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961ha cumplido con dicho requerimiento.
(Presenta copia simple del acta de visita)

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTASSOBRESUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961**
	CUMPLE/NO CUMPLE
SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Que, que la oferta presentada por laEmpresa Unipersonal DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N°814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ con C.I N° 814961,cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar a la empresa, por valor total del monto **Gs.349.133.400 (Guaraníes Trescientos cuarenta y nueve millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos).**

Posteriormente el Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19.

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA ★ Control Interno ★

Ab. Rosalia Colman Garay
Control Interno
Municipalidad de La Pastora

Lucas Evangelista Benitez Rodas
Miembro del Comite
Evaluador

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA Enc. de Presupuesto

Teresa Gladys Cabañas de Herrera
Enc. de Presupuesto
Municipalidad de La Pastora

Escaneado con CamScanner